



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205, 206 y 207 del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate ante el **PLENO** de la Asamblea

Madrid, 14 de febrero de 2022



Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz



Fdo. Agustín Moreno García
El diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los menores es responsabilidad de las familias y de las administraciones públicas. Esta protección debe extenderse a los diferentes momentos y ámbitos de su vida y a los espacios que frecuentan. Las entradas y salidas de los colegios en las grandes ciudades se han convertido en lugares que no reúnen las todas las condiciones para garantizar esa seguridad y la salubridad necesaria.

La omnipresencia de los automóviles, la falta de una regulación de la movilidad adaptada a estos espacios, el no cumplimiento de las normas relativas a velocidades máximas, la ausencia de aceras suficientemente amplias o de pasos de peatones, el aparcamiento en doble y en triple fila, la no señalización como zona escolar, la ausencia de badenes y de radares, aumentan el riesgo de accidentes y atropellos, y eleva el nivel de contaminación y de ruidos. Algo que se agrava por la nula o insuficiente presencia de policía municipal para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de movilidad.

Según un estudio de MAPFRE de 2017, que realizó 3.000 mediciones de velocidad, junto a parques y colegios, se constató que el 65% de los conductores excedían los límites de velocidad establecidos, con el consiguiente riesgo de atropellos. El proyecto Lobelia Air ha realizado mediciones de la calidad del aire y concluye que el 38% de los centros educativos de infantil y primaria de Madrid registran una media anual horaria que superan los 40 microgramos por metro cúbico de dióxido de nitrógeno (NO₂), que es el límite establecido por la Comisión Europea desde 2010; y a la hora de entrada en el colegio (nueve de la mañana), lo superan todos menos cinco.

Cada vez más estudios internacionales y nacionales llegan a la conclusión de que el aire contaminado es tóxico para el cerebro de los niños e influye negativamente en el desarrollo cognitivo porque su cerebro está en pleno desarrollo. Estamos ante un problema serio y no solo de salud si, como afirma Jordi Sunyer del ISGlobal, "el deterioro de las funciones cognitivas tiene consecuencias para el rendimiento escolar".

También, debido a estas circunstancias, se vienen produciendo accidentes que afectan a menores en algunas grandes ciudades. Tras el trágico accidente que provocó la muerte de una niña y heridas graves a otras dos niñas a la salida de un colegio de Fuencarral-El Pardo, el Ayuntamiento de Madrid ha anunciado que va a realizar actuaciones en los entornos de 190 centros educativos, como ensanchar aceras o elevar pasos de peatones. En Barcelona, después

del atropello mortal de un niño en 2019, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un programa "Protegemos las escuelas" que han transformado el entorno de un centenar de colegios quitando plazas de aparcamiento, peatonalizando calles, poniendo vallas y badenes. Grandes ciudades europeas como París, también han actuado en esta dirección, peatonalizando casi 200 calles; en Londres, en 2018, se implantaron medidas para reducir el tráfico de coches en los entornos escolares de 450 escuelas, impulsado por la iniciativa popular School Streets.

Hay estudios que indican que el impacto de la regulación de los entornos escolares reduce la contaminación hasta un 23% y el número de niños que llegan en coche en hasta un 54%, cuando se adoptan normas para reducir el tráfico y se hacen cumplir las normas.

Esta situación de riesgo que viven los escolares, ha puesto en marcha un movimiento conocido como Revuelta Escolar que denuncia el aumento del riesgo implícito para los niños y niñas en los entornos escolares debido a la presencia de vehículos, que han aumentado en número en las puertas de los colegios y en tamaño. Por ello demandan que los entornos escolares estén debidamente protegidos, a los efectos de reducir el accidentes y atropellos, así como para reducir la contaminación y la negativa huella ecológica que produce la proliferación de vehículos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar a los Ayuntamientos de la Comunidad a cumplir las ordenanzas de movilidad sostenible y a revisarlas para fortalecer la función de protección a la infancia y reducir los niveles de contaminación.
2. Considerar a los menores un colectivo especialmente protegido, adoptando medidas de protección de diseño viario, señalización y control de la disciplina viaria en torno a los colegios y escuelas infantiles.

3. Aplicar el concepto de Calle Escolar, peatonalizando los entornos de los centros educativos, reduciendo el tráfico, ampliando las aceras, poniendo barreras y controles de tráfico y presencia de agentes de movilidad que aseguren su cumplimiento y, el acompañamiento, en su caso, de los niños y niñas.
4. Promover la sustitución de las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro de los recintos escolares por áreas estanciales y de juego.
5. Impulsar una legislación para que en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, exista un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes, para incentivar la movilidad activa al centro, para que los patios escolares se llenen con arbolado y plantas, para priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público próximo a los centros, para incorporar, en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.
6. Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de "zona única de escolarización" que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.